ADENDA N° 01
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS - AD REFERENDUM "
ID N° 405.359

Asunción, 11 de enero de 2022

La SENAD, institución convocante del proceso de llamado con ID N° 405.359 – Contratación de servicio de provision de pasajes aereos" y de conformidad al Artículo N° 22 de la Ley N° 2051/03 inciso "b" y el Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la citada Ley, en uso de sus atribuciones emite la siguiente adenda con el objeto de modificar lo siguiente:

SICP

Etapas y Plazos

la fecha y hora de entrega y apertura de ofertas fueron modificados en el SICP.

Productos/Bienes Servicios

Montos

Mínimo: 35.000.000
Máximo: 70.000.000

Carta de Invitación Estándar

ANEXO E

Modelo de Contrato

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Monto Mínimo	Monto Máximo
01	78111502-002	Provisión de pasaje aéreo internacional	Gs. 35.000.000	Gs. 70.000.000
02	78111502-001	Provisión de pasaje aéreo nacional		

El monto total del contrato abierto plurianual por el monto Mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y por el monto Máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones).

Gs. 60.000.000 corresponde al Ejercicio Fiscal 2022.
Gs. 10.000.000, corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.
El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

Los puntos que no han sido objeto de modificación en la presente adenda, continúan invariables y vigentes.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN U.O.C. – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

P/A

Lic. Manuel Portillo
Director de la U O C - SENAD